

Don Gregorio Ledesma y Navarro,

Abogado y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber:

Que, es del dominio público, el deseo traducido en acuerdo municipal, de ejecutar en esta Capital obras de importancia relacionadas con problemas de tan vital interés como los sanitarios en sus varios aspectos, mejoramiento del servicio de aguas, pavimentación de paseos y calles y otras de urbanización. Todas ellas las requieren las exigencias de la vida moderna y de progreso, ejecutadas o en vías de ejecución en otras poblaciones.

Toledo no podía ser una excepción, entre otras razones, por la sin igual de ser la Ciudad esencialmente turística de España.

Toledo, Ciudad visitada por la mayoría de los extranjeros que pasan las fronteras, tiene que presentarse ante éstos con la modestia del pobre, pero con la dignidad que ya legaron sus antepasados, y no puede ser una nota discordante en el concierto mundial porque así se labraria la ruina de su historia por tantos títulos ilustres. Comprendiendo estas realidades, el Ayuntamiento que me honro en presidir decidí unánimemente enfocar la cuestión en sus diversas moralidades, comenzando por la económica y se llegó al convencimiento de que sin grandes esfuerzos para el vecindario y sin dejar a nuestros sucesores una carga imposible de saldar, se podrían ejecutar obras de importantes, dos y medio millones, y de hacer constar en honor de todos, que por el estado de solvencia de nuestro Municipio, son varias las casas que nos ofrecen hasta cinco millones de pesetas.

Sentado tan esencial principio de toda nuestra futura gestión, he de hacer también constar para no desviar la opinión, que no podemos aspirar, ni a ello hemos aspirado nunca, el que con nuestros proyectos Toledo se convierta en una Ciudad modelo de urbanismo y comodidad.

No, no es este nuestro propósito, para ello serian muy pocos los cinco millones de pesetas que se nos ofrecen. El que a tal aspirase, llevaria la eterna maldición de la generación venidera, y el amor que todos sentimos por nuestra sin par Ciudad, nos hace ser muy cautos. Sólo deseamos que nuestros sucesores nos recuerden como padres amantes de sus hijos. Este es el premio que deseamos tengan nuestros trabajos que, si son penosos, los damos por bien empleados con tal recompensa.

Para ello es nuestro ánimo, es nuestro deseo, conocer por vosotros mismos, por vuestras observaciones y por vuestra buena voluntad, algunos antecedentes relacionados con el servicio de aguas.

Actualmente Toledo eleva a sus Depósitos de San Román, agua en cantidad suficiente para que todas sus viviendas disfruten de tan preciado liquido. A pesar de ello son muchas las casas en que esto no ocurre. En algunos sitios de la Ciudad, se carece de agua casi en su totalidad. Pues bien, para remediar tales deficiencias, o se hace una nueva red de distribución o se modifica la existente. Lo primero representa un gasto importantísimo y mucho tiempo; lo segundo puede ser una solución mas breve y de una gran economía. Para tomar una solución definitiva, requerimos el concurso de todos los toledanos de buena fe y rogamos nos enviéis cuantos datos y observaciones hagáis sobre tales deficiencias, las cuales se recibirán en el Negociado de Aguas de este Ayuntamiento, verbalmente o por escrito, y con ellas a la vista se procederá por nuestros técnicos al consiguiente estudio, y esto nos dará margen suficiente para nuestra resolución, que si es equivocada, siempre nos quedará como consuelo la que ha sido avalada por vuestros sanos consejos, que con la mayor complacencia atenderá vuestro Alcalde.

Toledo 4 de Marzo de 1929.

Gregorio Ledesma Navarro.